

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 21 de junio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0019/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

M & H INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

0614-181097-109-0

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	183	UNIDAD	<p>CAMISA TIPO POLO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>a. COLOR A DEFINIR SEGÚN MUESTRAS (SE PRESENTA MUESTRARIO DE COLORES).</p> <p>b. TIPO DE TELA: PIQUÉ 100% ALGODÓN DE 250 GRAMOS.</p> <p>c. MANGA CORTA</p> <p>d. TAPETA CON TRES BOTONES CON ALFORZA AL FRENTE.</p> <p>e. LOGO BORDADO A COLORES, AL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE SUPERIOR CON MEDIDAS DE 6.50 CENTÍMETROS X 4.50 CENTÍMETROS.</p> <p>f. CUELLO Y BOCA MANGA ACANALADA.</p> <p>g. CUELLO SPORT.</p> <p>h. TRASERO LISO</p> <p>i. LARGO NORMAL.</p> <p>j. VARIEDAD DE TALLAS.</p>	M & H/ EL SALVADOR	\$ 9.00	\$ 1,647.00
2	53100000	54104	195	UNIDAD	<p>PANTALÓN DE LONA TIPO JEANS PARA CABALLERO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>a. COLOR: AZUL.</p> <p>b. TIPO DE TELA: LONA, 100% ALGODÓN.</p> <p>c. 1 ZIPPER AL FRENTE.</p> <p>d. 1 BOTÓN METÁLICO AL FRENTE.</p> <p>e. PRETINA CON PORTA CINCHO.</p> <p>f. 2 BOLSAS AL FRENTE.</p> <p>g. 2 BOLSAS CUADRADAS EN LA PARTE TRASERA, CON COSTURAS DE ADORNOS VISTAS.</p> <p>h. 1 BOLSA MONEDERA EN LA PARTE DE ENFRENTE DERECHA.</p> <p>i. TIRO ALTO.</p> <p>j. ESTILO RECTO</p> <p>k. CALIDAD INDUSTRIAL</p> <p>l. VARIEDAD DE TALLAS.</p>	M & H/ EL SALVADOR	\$ 11.95	\$ 2,330.25
					PERSONA CONTACTO: LICDA. CLAUDIA CUATRO TELÉFONO: 2521-9102.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 3,977.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UNIFORMES CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONARLES UN ADECUADO VESTUARIO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO ESPECÍFICAMENTE DE LAS UNIDADES DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, PERSONAL DE CAMPO TÉCNICOS, MONITORES DE PROYECTOS, PERSONAL DE BODEGAS, SECRETARIAS, PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE ORDENANZAS; PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES QUE REALIZAN A DIARIO Y QUE A LA VEZ ESTÉN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS COMO EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0043/2018 (18-05-2018)	
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0019/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA FINALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE TALLAS DEL PERSONAL AL QUE SE LE PROPORCIONARÁ UNIFORMES. LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROPORCIONARÁ EL ARTE DE LOS LOGOS QUE INCLUYA CADA PRENDA, SEGÚN CORRESPONDA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1133 892 1437 913">HECHO POR:</td> <td data-bbox="1437 892 1588 913">PEGL 15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1133 913 1437 947">REVISADO POR:</td> <td data-bbox="1437 913 1588 947"></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL 15	REVISADO POR:	
HECHO POR:	PEGL 15					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: OC/LG/0403/0019/2018